

Avalan registro del PRD como partido en CDMX

MARIAN VELÁZQUEZ

El Tribunal Electoral capitalino revocó la decisión previamente tomada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la que negaba al PRD el registro como partido político local.

La promovente fue la diputada Nora Arias, quien, incluso, presentó una denuncia en la Fiscalía General de Justicia en contra de los siete consejeros del IECM, acusando retardos de justicia y prevaricación.

“En plenitud de jurisdicción, se determina la procedencia del registro del ‘Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México’ como partido político local.

“Se ordena al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México que realice las acciones indicadas en el apartado de efectos de la sentencia”, detalla la resolución leída por el Magistrado Presidente, Armando Ambríz.

Entre las acciones solicitadas, está la emisión de los lineamientos sobre paridad de género exigidos, los cuales se deberán remitir al IECM para su análisis.

Asimismo, la resolución del Tribunal requirió al Instituto realizar los registros correspondientes.

Además, determinó dar visita al Servicio de Administración Tributaria para entregarle una copia certificada del documento.